



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

19778

Información pública de la aprobación inicial de la modificación de los artículos 13.1.a) y 24.3.b) del Reglamento Municipal del Servicio Público de Transportes de Viajeros en automóviles de Turismo del Ayuntamiento de Pollença

Exp. Núm. 3840

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada día 27 de septiembre de 2012, la modificación de los artículos 13.1.a) i 24.3.b) del Reglamento Municipal del Servicio Público de Transportes de Viajeros en automóviles de Turismo del Ayuntamiento de Pollença, se somete la mencionada modificación a exposición pública durante un plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que pueda examinarse y, en su caso, ser formuladas las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo que establece el artículo 103.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal i de régimen local de las Islas Baleares.

Pollença, 15 de octubre de 2012

EL BATLE

Bartomeu Cifre Ochogavia

